

**VISTO:**

La nota elevada a fs. 01 por la Mg. Cecilia Moreno y Mg. Patricia Valdés relacionada con el dictado del Curso de Extensión: "Propuesta para un abordaje crítico y regional de la Educación Ambiental (EA) en el nivel secundario"; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 02-09 las docentes presentaron Proyecto de Curso de Extensión denominado: "Propuestas para un abordaje crítico y regional de la Educación Ambiental (EA) en el nivel secundario" y adjuntan los currículum vitae de los docentes a cargo del dictado del mismo y el listado de colaboradores (Estudiantes avanzados del Profesorado en Ciencias Biológicas).

Que el citado curso se realizó en el marco de las acciones de capacitación, previstas en el Proyecto N° 2503, aprobado por CIUNSa y que se encuentra en marcha. El Curso estuvo destinado a Docentes y Estudiantes del Instituto Secundario N° 8054 "Laura Vicuña" y fue gratuito, con una duración de Cuarenta (40) horas reloj, distribuidas en Cinco (5) encuentros presenciales con un total de Diez (10) horas reloj y Treinta (30) horas para el trabajo grupo e individual, con modalidad semipresencial.

Que a fs. 03-09 se encuentran detallados los siguientes aspectos: fundamentación, propósito, objetivos, destinatarios, equipo docente y colaboradores, modalidad y régimen, contenidos, metodología, cronograma, modo de evaluación y bibliografía.

Que los objetivos del Curso fueron:

- Favorecer la construcción de conocimientos vinculados al ambiente desde una perspectiva global y regional.
- Abordar críticamente el tratamiento educativo del ambiente y las dificultades que implica la integración de la EA al currículo.
- Propiciar la discusión de los modelos teóricos que explican las problemáticas ambientales actuales.
- Promover la indagación acerca de las diferentes problemáticas ambientales con especial énfasis en el contexto regional.
- Orientar en el diseño de propuestas de enseñanza desde una mirada crítica sobre las acciones de la comunidad local sobre el ambiente.

Que Curso tuvo como propósito generar desde la Facultad de Ciencias Naturales un nuevo espacio para la actualización docente en la implementación de la Educación Ambiental (EA), propiciando prácticas de enseñanza desde una conciencia ambiental crítica, comprometida con un modelo sustentable de desarrollo y el derecho a un ambiente sano, enmarcado en una ética de la solidaridad con las generaciones futuras.

Que resulta necesario propiciar en los adolescentes y jóvenes, la comprensión de la compleja estructura del ambiente, en el marco de una concepción que surja como resultado de la interacción de los aspectos físicos, biológicos, sociales y culturales, de modo de favorecer una utilización racional y



prudente de sus posibilidades y así poder satisfacer las necesidades materiales y culturales presentes y futuras de la humanidad.

Que, en educación, conocer acerca de la responsabilidad ambiental de una sociedad significa promover acciones de enseñanza y de aprendizaje que susciten la indagación y el debate acerca de los problemas ambientales, comenzando por aquello a nivel mundial y profundizando en las problemáticas propias de nuestro contexto regional que sirvan como puntos de partida para lograr una mirada crítica sobre las acciones de la comunidad local sobre los ecosistemas.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina y la de Investigación y Extensión, aconsejan tener por aprobado el dictado del Curso de Extensión de referencia, en el marco de la Res.CS N° 444-99.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Considérese **AUTORIZADO** el dictado del Curso de Extensión: "*Propuestas para un abordaje crítico y regional de la Educación Ambiental (EA) en el nivel secundario*", el cual se llevó a cabo en el mes de noviembre del año 2021, en el marco de las acciones de capacitación, previstas en el Proyecto N° 2503, aprobado por CIUNSa.

**ARTÍCULO 2°.-** **SEÑALAR** que las responsables del Curso fueron la Mg. Cecilia MORENO y Mg. Patricia VALDÉS y el equipo docente a cargo del dictado fue el siguiente:

Mg. Cecilia MORENO  
Mg. Patricia VALDÉS  
Mg. Rodrigo GUANUCO  
Prof. Ariel ALBERTO  
Prof.Lic. Rolando VERA

**ARTÍCULO 3°.-** **INDICAR** que los siguientes Estudiantes Avanzados del Profesorado en Ciencias Biológicas, se desempeñaron como COLABORADORES en el dictado del Curso de referencia:

ALTAMIRANO, Ana Belén	DNI N° 38.341.030
ANACHURI, Víctor Alberto	DNI N° 40.149.937
APARICIO TASAKY, Catriel Fernando	DNI N° 38.211.460
ARAMAYO, Valeria Abigail	DNI N° 41.749.648
CHOQUE, Matías Gabriel	DNI N° 37.777.795
DÍAZ, Luciana Malena	DNI N° 40.149.177
DÍAZ LEGUIZAMÓN, Marina Alejandra	DNI N° 38.506.234
FERANDO, Victoria Abigail	DNI N° 39.216.106
GONZÁLEZ, Dalma Mabel	DNI N° 38.275.411
LÓPEZ, Carla Patricia	DNI N° 33.138.372
LÓPEZ QUIROGA, María Laura	DNI N° 35.481.309

Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Naturales  
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
República Argentina

R-DNAT-2022-0802  
SALTA, 23 de junio de 2022  
EXPEDIENTE N° 10.759/21

MÁLAGA, Luz Marina  
ORTEGA COPA, Alejandra  
PIZARRO, Ana Karen  
SAAVEDRA CAMPOS, Ingrid  
SALADINO, Antonieta Noelia  
SALGADO, Juan Emilio  
VILLACORTA, María Soledad  
YONAR, Abigail Esperanza  
ESPINOSA, Rodrigo Federico


DNI N° 39.893.188  
DNI N° 32.857.404  
DNI N° 39.888.247  
DNI N° 37.745.858  
DNI N° 39.360.728  
DNI N° 37.729.897  
DNI N° 36.347.280  
DNI N° 41.179.417  
DNI N° 38.276.339

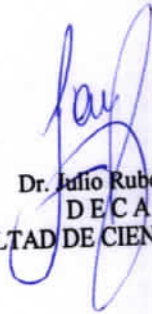
**ARTÍCULO 4°.- SEÑALAR** que el Curso estuvo destinado a Docentes y Estudiantes del Instituto Secundario N° 8054 "Laura Vicuña", con modalidad semi-presencial con una duración de Cuarenta (40) horas reloj, distribuidas en Cinco (5) encuentros presenciales con un total de Diez (10) horas para el trabajo grupal e individual.

**ARTÍCULO 5°.- APROBAR** los siguientes aspectos del curso: fundamentación, propósito, objetivos, destinatarios, equipo docente y colaboradores, modalidad y régimen, contenidos, metodología, cronograma, modo de evaluación y bibliografía; los cuales obran a fs. 03-09.

**ARTÍCULO 6°.-** Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Mg. Moreno, Mg. Valdés, Ms. Guanuco, Prof. Alberto, Lic. Vera, Estudiantes Avanzados, Escuelas de Agronomía y de Recursos Naturales y Medio Ambiente, a la Dirección G. A. Económica, publíquese en carteleras y página web de esta Facultad, en el Boletín Oficial de la Universidad y siga a la Dirección G. A. Académica a sus efectos.

aim

  
Dra. Norma Rebeca ACOSTA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
Dr. Julio Rubén NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES